



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 26 MAR 2018

VISTO el Refte.nº 1-017 de Expte.nº 982-016, por el cual el Director del Instituto de Alta Tensión y Transmisión de Energía (IATTE) de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, Prof. Ricardo R. DIAZ, eleva un proyecto de Acta Complementaria a suscribirse con la Universidad Nacional de San Juan, para la ejecución del Proyecto "MedFasee BT Argentina. Observatorio de la Dinámica del Sistema Eléctrico Argentino", así como al uso de uno de los equipos PMU provistos por INESC P&D Brasil en forma temporaria y bajo la modalidad de préstamo (fs.7/8 y fs.9); y

CONSIDERANDO:

Que dicha Acta Complementaria se inscribe en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional oportunamente suscrito por ambas Universidades;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido a fs.10 y 10 vta.;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad Nacional de San Juan, un Acta Complementaria con la finalidad señalada en la presente Resolución.

ARTICULO 2º.-Resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0361 2018

*Cop*

  
Prof. Marta Alicia GUÁREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho